



INFORME DE SITUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS INCENDIOS DE CHILE AL 31 DE ENERO DE 2017



El “INFORME DE SITUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS INCENDIOS DE CHILE AL 31 DE ENERO DE 2017” es una publicación de ONG Inclusiva, entidad miembro de GNR.

Responsable por la publicación: Carlos Kaiser, equipo profesional Loreto Brossard, Jorge Gallardo y Esteban Iriarte

Contenido

El “INFORME DE SITUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS INCENDIOS DE CHILE AL 31 DE ENERO DE 2017” es una publicación de ONG Inclusiva, entidad miembro de GNDR.. 2

INTRODUCCIÓN	4
¿Por qué es necesario conocer la cantidad de personas con discapacidad afectadas?.....	4
Proyección de personas con discapacidad damnificadas	6
Tabla proyección de personas con discapacidad damnificadas por incendios	6
Personas con discapacidad damnificadas por incendios.....	6
Personas con discapacidad damnificadas por incendios en albergues	6
Personas con discapacidad potencialmente afectadas por el actual incendio en Chile	7
Personas con Discapacidad por región y por comuna	7
Tablas desagregadas por regiones.....	8
Las afectaciones vividas han sido:.....	10
Medidas emprendidas	11
Medidas emprendidas por el Gobierno relacionadas con la discapacidad en la emergencia	11
Medidas emprendidas por ONG Inclusiva en conjunto con otras entidades relacionadas con la discapacidad.....	11
Sugerencias	12
Galería de registro fotográfico	13
REFERENCIAS	14

INTRODUCCIÓN

Chile se encuentra enfrentando serios incendios que al momento de la redacción del presente incendio han cobrado nueve vidas humanas, destruido 559.825 hectáreas, casas, fuentes de trabajo. Parte del territorio Nacional se encuentra en estado de excepción constitucional que son “los mecanismos jurídicos destinados a enfrentar situaciones de anormalidad política o de catástrofe, con el fin de salvaguardar la estabilidad institucional y el orden público”¹.

El Estado ha tomado diversas medidas, pero éstas no han contemplado a las personas con discapacidad como parte integral del sistema de protección civil.

¿Por qué es necesario conocer la cantidad de personas con discapacidad afectadas?

Las personas con discapacidad, al igual que todas las demás, son sujetos de derecho. Esto significa que deben ser parte de las todas las acciones que un Estado, privados y la sociedad en general puedan organizar y ejercer. En este sentido, la Convención Internacional de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, ratificada por Chile el año 2008, dice en su artículo 11 que los Estados partes adoptarán: “...todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, incluidas situaciones de conflicto armado, emergencias humanitarias y desastres naturales”. Por lo tanto, y de acuerdo al artículo 10 de la misma Convención sobre el Derecho a la vida, conocer cuántas personas pueden ser afectadas por la catástrofe de los incendios en Chile, no sólo es necesario sino que es un derecho.

En 2015 Chile participa y ratifica el Marco de Sendai que aborda la discapacidad en el contexto de la Reducción del Riesgo de Desastres, poniendo énfasis en la accesibilidad y la inclusión, es así que en el punto 7 de su preámbulo declara que “Tiene que haber un enfoque preventivo del riesgo de desastres más amplio y más centrado en las personas. Las prácticas de reducción del riesgo de desastres deben contemplar amenazas múltiples y ser multisectoriales, inclusivas y accesibles para que sean eficientes y eficaces”.

¹ <http://www.bcn.cl/de-que-se-habla/estados-excepcion-constitucional>

Más adelante profundiza en el concepto de participación de las personas con discapacidad, como grupo relevante, toda vez que señala “Si bien cabe reconocer la función de liderazgo, regulación y coordinación que desempeñan los gobiernos, estos deben interactuar con los actores pertinentes, entre ellos las mujeres, los niños y los jóvenes, las personas con discapacidad, los pobres, los migrantes, los pueblos indígenas, los voluntarios, la comunidad de profesionales y las personas de edad, en el diseño y la aplicación de políticas, planes y normas”

El Marco de Sendai, en sus Principios rectores reafirma lo referente a discapacidad, emergencias, no discriminación, accesibilidad e inclusión en la letra d afirmando que “La reducción del riesgo de desastres requiere la implicación y colaboración de toda la sociedad. Requiere también empoderamiento y una participación inclusiva, accesible y no discriminatoria, prestando especial atención a las personas afectadas desproporcionadamente por los desastres, en particular las más pobres. Deberían integrarse perspectivas de género, edad, discapacidad y cultura este contexto, debería prestarse especial atención a la mejora del trabajo voluntario organizado de los ciudadanos”.

Además, en el marco de la Gestión Inclusiva del Riesgo, esto es, incluir la variable discapacidad en el ciclo del riesgo, conocer las potenciales personas con discapacidad afectadas o víctimas de este desastre, se completamente necesario para dar pasos certeros y en el marco de derecho, con respecto a la experiencia de las personas con discapacidad y sus necesidades durante la emergencia como también la siguiente fase recuperación: la reconstrucción inclusiva.

Por ello, presentaremos entonces qué identificaremos y cómo, con respecto a la cantidad potencial de personas afectadas por el incendio que está afectando en lo que llevamos del mes de enero del 2017 en Chile.

Proyección de personas con discapacidad damnificadas

Esta indagatoria busca visualizar la cantidad de personas con discapacidad presente en las comunas de las regiones Metropolitana, Valparaíso, O'Higgins, del Maule y Bío-Bío, potencialmente damnificadas por la catástrofe de incendios ocurrida durante enero del 2017.

La Oficina Nacional de Emergencia (Onemi) en su último balance esta por los incendios forestales que afectan a la zona centro sur del país. El director nacional, Ricardo Toro, informó que hasta el momento existen "3.782 personas damnificadas, de las cuales 1.108 se encuentran en alguno de los 42 albergues habilitados en las regiones del Maule y Biobío". También se contabilizan 1.047 viviendas destruidas.

Según el Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad ENDISC II el 16,7% de la población tiene algún tipo y grado de discapacidad. Haciendo una proyección estadística el número de personas con discapacidad damnificadas es d aproximadamente 632 a la fecha, 175 de las cuales pueden encontrarse en albergues. Estas cifras contemplan todo tipo y grado de discapacidad y muchas de estas resultan "invisibles"

TABLA PROYECCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DAMNIFICADAS POR INCENDIOS

PERSONAS CON DISCAPACIDAD DAMNIFICADAS POR INCENDIOS	632
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DAMNIFICADAS POR INCENDIOS EN ALBERGUES	175

Personas con discapacidad potencialmente afectadas por el actual incendio en Chile

Esta indagatoria busca visualizar la cantidad de personas con discapacidad presente en las comunas de las regiones Metropolitana, Valparaíso, O'Higgins, del Maule y Bío-Bío, potencialmente afectadas por la catástrofe de incendios ocurrida durante enero del 2017.

Por cuanto el objetivo de este reporte es visualizar la cantidad de personas con discapacidad presentes en determinadas comunas del país en un momento dado (no comparar distintos grupos ni realizar análisis inferenciales), el alcance más apropiado es de tipo descriptivo, donde la variable es de tipo categórica nominal siendo la presencia/ausencia de discapacidad, traduciéndose en dos niveles de medición: "personas con discapacidad" y "personas sin discapacidad".

Para este fin, se utilizó el estudio "Estadísticas Demográficas de Discapacidad desagregadas a nivel Comunal, Provincial y Regional aplicadas a Gestión Inclusiva de Riesgo en Chile 2016" (ONG Inclusiva, 2016) . Este estudio utilizó datos obtenidos del Censo 2012 cruzados con la Encuesta Nacional de Discapacidad (ENDISC) II, publicada en enero de 2016. El uso de estas bases de datos se debe a que son las únicas fuentes de información estadística a nivel nacional disponibles en el período reciente.

Personas con Discapacidad por región y por comuna

Tenemos que las regiones afectadas y declaradas como zonas de desastre son: Metropolitana de Santiago, O'Higgins, Valparaíso, Maule y Biobío, que corresponden a la zona centro sur de Chile. En particular, la región Metropolitana, es la zona donde existe mayor concentración de población en Chile y en la cual se encuentra la ciudad capital de Chile. Por ello, mencionaremos sólo las comunas que han sido afectadas directamente por el incendio. Mientras que las demás, que proporcionalmente ha sido duramente afectados por el incendio, se les mencionará el detalle comunal. A continuación veremos entonces la cantidad de personas con discapacidad potencialmente afectadas por región y común, ordenadas de norte a sur, según las fuentes citadas

Tabla Personas con Discapacidad potencialmente afectadas por regiones aquejadas por el incendio.

REGIONES	TOTAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
REGIÓN DE COQUIMBO	3.711
REGIÓN DE VALPARAÍSO	103.203
REGIÓN METROPOLITANA	58.277
VI REGIÓN DE O'HIGGINS	23.208
VII REGIÓN DEL MAULE	33.514
VII REGIÓN DEL BÍO BÍO	175.082
TODAS LAS REGIONES	396.995

Tablas desagregadas por regiones

REGIÓN		COQUIMBO		
COMUNA	Habitantes	Tasa de Discapacidad	de	PERSONAS CON DISCAPACIDAD
LOS VILOS	18.936	19,60%	por	3.711

REGIÓN		VALPARAÍSO		
COMUNA	Habitantes	Tasa de Discapacidad	de	PERSONAS CON DISCAPACIDAD
HIJUELAS	19.132	17,90%	por	3.425
LIMACHE	45.864	17,90%		8.210
SANTO DOMINGO	9.205	17,90%		1.648
VALPARAÍSO	269.446	17,90%		48.231
CASABLANCA	30.617	17,90%		5.480
LA LIGUA	38.524	17,90%		6.896
QUILPUÉ	163.759	17,90%		29.313

REGIÓN	METROPOLITANA			
COMUNA	Habitantes	Tasa de Discapacidad	de por	PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PIRQUE	24.180	20,30%		4.909
SAN JOSÉ DE MAIPO	14.455	20,30%		2.934
PAINE	66.512	20,30%		13.502
MELIPILLA	107.698	20,30%		21.863
BUIN	74.232	20,30%		15.069

REGIÓN	LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O'HIGGINS			
COMUNA	Habitantes	Tasa de Discapacidad	de por	PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PICHILEMU	15.153	23,50%		3.561
PUMANQUE	3.095	23,50%		727
SANTA CRUZ	36.995	23,50%		8.694
PALMILLA	11.700	23,50%		2.750
PERALILLO	10.551	23,50%		2.479
LOLOL	6.629	23,50%		1.558
PAREDONES	6.802	23,50%		1.598
MARCHIHUE	7.833	23,50%		1.841

REGIÓN	DEL MAULE			
COMUNA	Habitantes	Tasa de Discapacidad	de por	PERSONAS CON DISCAPACIDAD
HUALAÑÉ	10.340	20,20%		2.089
LICANTÉN	7.669	20,20%		1.549
VICHUQUÉN	4.945	20,20%		999
SAN JAVIER	40.913	20,20%		8.264
EMPEDRADO	3.999	20,20%		808
CONSTITUCIÓN	55.108	20,20%		11.132
CAUQUENES	42.953	20,20%		8.677

REGIÓN	DEL BIOBÍO			
COMUNA	Habitantes	Tasa de Discapacidad	de por	PERSONAS CON DISCAPACIDAD
CONCEPCIÓN	229.684	22,40%		51.449
FLORIDA	9.703	22,40%		2.173
PENCO	54.114	22,40%		12.122
TALCAHUANO	171.463	22,40%		38.408
TOMÉ	56.426	22,40%		12.639
COELEMU	15.169	22,40%		3.398
MULCHÉN	28.119	22,40%		6.299
LOS ANGELES	204.303	22,40%		45.764
PEMUCO	9.141	22,40%		2.048
SAN FABIÁN	3.491	22,40%		782

Las afectaciones vividas han sido:

1. Escaso acceso de las personas con discapacidad (personas sordas) a la información oficial de emergencias en tiempo real. La ley 20.927 exige a los canales de tv y operadores de cable a contar con intérpretes de lengua de señas chilena en transmisiones de emergencias.
2. Los cortes de electricidad preventivos son necesarios, sin embargo las personas electro dependientes han quedado sin soluciones ni grupos electrógenos.
3. Debido a los cortes de energía eléctrica, la refrigeración de medicamentos no es posible
4. Las personas con discapacidad psiquiátrica se ven afectadas al ver interrumpido tratamientos (a lo menos entorpecidos en atención y distribución). El trauma
5. Las personas en situación de dependencia no tienen apoyo de cuidadores en un 100% dado que la prioridad es contribuir a apagar incendios
6. Entrega de alimentos especiales para personas con alergias alimentarias sin suministros en la actualidad
7. Personas con discapacidad pueden ver destruidas sus ayudas técnicas por el fuego
8. Pérdida de perros guías y animales de asistencia

Medidas emprendidas

Medidas emprendidas por el Gobierno relacionadas con la discapacidad en la emergencia

1. El gobierno, a través del Servicio Nacional de la Discapacidad ha hecho un llamado a que los canales tengan intérprete de señas.
 2. La Ficha Básica de Emergencia ha sido aplicada a mil 600 familias damnificadas por incendios forestales. Dicha ficha capta a personas con discapacidad, variable que no era captada por los anteriores instrumentos de captación de datos en emergencias
 3. SENADIS presenta queja ante Consejo Nacional de Televisión por incumplimiento de canales de TV de obligación de transmitir con intérprete de señas durante emergencias establecido en la ley 20927
-
4. ONEMI y SENADIS envían recomendaciones a la población sobre qué hacer en las emergencias en formatos accesibles

Medidas emprendidas por ONG Inclusiva en conjunto con otras entidades relacionadas con la discapacidad

1. Puntos de prensa oficiales inclusivos en ONEMI con intérpretes de señas. La labor se logró en conjunto con AILES RM (agrupación de intérpretes de señas) que donaron sus servicios, Defensoría de la Discapacidad, Down 21 y Autismo Chile. La iniciativa ha sido apoyada por el Ministerio del Interior, la Sub Secretaría del Ministerio del Interior y ONEMI. Se requiere ampliar cobertura inclusiva de las emergencias en los medios
2. Monitoreo estado de situación personas con discapacidad para redacción de informes de situación para tomadores de decisiones, ONGs, gobierno e instituciones internacionales con apoyo de GNDR
3. Entrega de 60 Kits de Emergencia Inclusivos enviado con apoyo de Defensa Civil sede Peñaflores

4. Coordinación de ayuda humanitaria voluntarios del área de salud para albergues. La labor consistió en contactar a agrupaciones de voluntarios en salud con entidades de la Red de Acción Humanitaria coordinada por ONEMI para articulación de acciones

Sugerencias

1. Se requiere ampliar cobertura inclusiva de las emergencias en los medios y hacer cumplir las leyes, lo que es propio de un estado de derecho
2. Incluir discapacidad como un indicador de inclusión en todas las políticas públicas de la atención de la emergencia y en la reconstrucción
3. Activar redes disponibles tales como los programas de Asistencia a respiración mecánica asistida domiciliaria, programa postrado y redes d RBC en las comunas que tengan presencia para atención de personas con discapacidad
4. Hacer cruce de datos para coordinación inter agencias
5. Restablecer medios de vida, la dimensión económica es vital
6. Solicitar ayuda internacional especializada en ayuda humanitaria a personas con discapacidad
7. Hacer visible la situación de las personas con discapacidad en la emergencia velando por su inclusión con la misma prioridad que el resto de la población

Galería de registro fotográfico



Descripción de la imagen: collage de fotos de puntos de prensa inclusivos con intérpretes de señas en ONEMI, aparecen el Ministro del Interior Mario Fernández Baeza, el Subsecretario del Ministerio del Interior Mahmud Aleuy, el Director Nacional de ONEMI Ricardo Toro



Descripción de la imagen: entrega de kits de emergencias inclusivos a Defensa Civil Peñaflor para entrega en zonas afectada

REFERENCIAS

DE, COMITÉ SOBRE LOS DERECHOS. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. 2006.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS. Compendio Estadístico 2012. Disponible en:

http://www.ine.cl/canales/menu/publicaciones/compendio_estadistico/compendio_estadistico_2012.php, 2012

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. II Estudio Nacional de la Discapacidad. Un nuevo enfoque para la inclusión. Disponible

en:

http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/endisc/docs/Presentacion_resultados_EN_DISCI_I_19012016_CAP_publicada_revisada.pdf, 2016

ONG INCLUSIVA. Actualización Estudio “Estadísticas demográficas de discapacidad desagregadas a nivel comunal, provincial y regional aplicadas a Gestión Inclusiva del Riesgo en Chile”, Estudio realizado para la subsecretaría del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2016.

SAMPIERI HERNÁNDEZ, R.; FERNÁNDEZ COLLADO, C.; BAPTISTA, M. d. Metodología de la investigación (quinta edición ed.). Mexico DF: Mc Graw Hill, 2010.

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL, ley 20.927



INFORME DE SITUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS INCENDIOS DE CHILE AL 31 DE ENERO DE 2017

